

1 Ventana de Paz

Boletín Institucional del Programa Conjunto “Promoviendo el Cambio en Paz”
Año uno - Número uno - Febrero de 2011



Foto: Cathy Gulbarra Marín

CONTENIDO

2. Editoriales
3. Promoviendo el cambio en paz
4. Convivencia, diálogo y paz, nuestros valores de orientación
5. Avances del Programa Conjunto durante la gestión 2010
6. Las nuevas leyes de la Nueva Bolivia
7. Autonomía, la construcción de un Estado justo, equitativo y participativo
8. Lucha contra la discriminación para vivir la igualdad con dignidad
9. Despatriarcalización e igualdad de géneros
10. Derechos de la niñez y la adolescencia en el Estado Plurinacional
11. Un país con transparencia y justicia
12. Dialogando para resolver las diferencias
13. Consolidando los derechos de nuestras naciones indígenas
14. 2011, los mismos objetivos y los nuevos desafíos

cambio en paz



Informe Anual 2010

■ Editoriales



El cambio y la paz

Bolivia ha avanzado mucho en la construcción de caminos hacia la paz y la convivencia, en un contexto de transformaciones estructurales profundas. A través del diálogo y las reglas democráticas hemos aprobado una Constitución notable en materias de igualdad plena, derechos sociales y desconcentración del poder político, y hoy nos encontramos en el tiempo de concretar sus mandatos y hacer realidad sus principios.

Este camino es difícil y muy complejo ya que nos coloca ante la necesidad de construir el nuevo Estado plural y autonómico desde una perspectiva conjunta, es decir incluyendo a todos los bolivianos y las bolivianas sin ninguna distinción en un esfuerzo sin precedentes por alcanzar un país de iguales; una nación de naciones que busque para todos sus miembros la realización plena del principio del “vivir bien”.

En este escenario, el programa “Promoviendo el cambio en paz” es un ejemplo de la forma en que queremos y debemos construir este nuevo tiempo: el trabajo conjunto.

Una combinación de esfuerzos y voluntades que busquen el beneficio social, con una proyección hacia los valores de paz, diálogo y convivencia y en un marco de respeto y reconocimiento mutuos.

Desde el Ministerio de Autonomía felicitamos a todas las instituciones que en el Programa Conjunto está aportando con su esfuerzo y dedicación y están apoyando la construcción de este proceso, que es al mismo tiempo la construcción de un futuro más justo, solidario y digno.

Carlos Gustavo Romero
Ministro de Autonomías



El Programa Conjunto “Promoviendo el cambio en paz” tiene como objetivo principal apoyar al proceso de transformaciones estructurales que vive Bolivia hacia la construcción de un país más incluyente y equitativo, una democracia más participativa y el logro de una vida digna para todos. Estas metas coinciden plenamente con la misión de las Naciones Unidas, que busca fundamentalmente la construcción de una mejor convivencia entre y dentro de los países, en base a procesos de desarrollo que garanticen los derechos humanos de todos y todas.

El Programa intenta apoyar, en particular, a que este proceso de cambio se realice en democracia y en paz, respetando los derechos de todos, independientemente de su cultura, etnia, género o manera de pensar.

Entendemos que no es fácil que transformaciones de la magnitud que el país está buscando, se den con la participación de todos, incluyendo a los que no están de acuerdo. Sin embargo, este es precisamente el gran desafío que tenemos: escuchar de verdad a los que no están de acuerdo con nuestras convicciones más profundas, con la disposición de ceder cosas que consideramos muy importantes y tenderles la mano para trabajar conjuntamente. Estas actitudes son probablemente las cosas más difíciles para nosotros, los seres humanos, no sólo en Bolivia, sino en todo el mundo.

La misión de este Programa es precisamente convocar a los actores políticos y a la sociedad boliviana en su conjunto a que asuman este reto para construir un país donde todos y todas de verdad sientan que pertenecen y cuentan por igual. Tenemos la certeza que la gran mayoría de los bolivianos y bolivianas quieren seguir en este mismo camino, porque han demostrado que son capaces de tomar decisiones tan complejas como la definición del contenido de una Constitución Política en diálogo, en paz y en democracia.

El Sistema de Naciones Unidas está comprometido a apoyar al gobierno y al pueblo de Bolivia en la travesía de este difícil y a la vez lindo camino a través de este Programa.

Yoriko Yasukawa
Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Bolivia

"Ventana de Paz" es una publicación del Programa Conjunto "Promoviendo el cambio en paz".
Responsable de edición: Unidad Ejecutora.
Av. Sánchez Bustamante N° 689 - Edif. Gamarra Sur PB - CALACOTO.
Telf.: 2145336 - 2145357. La Paz - Bolivia
Diseño gráfico: Herminio J. Correa R.
Las opiniones que aparecen en los artículos son responsabilidad de la Unidad Ejecutora y no comprometen la posición del Sistema de Naciones Unidas ni de las instituciones que componen el PC.

■ Promoviendo el cambio en paz

El Programa Conjunto “Promoviendo el cambio en paz” (PC) es una iniciativa del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia (SNU) y del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) del gobierno de España. Su objetivo es fortalecer y desarrollar la capacidad del Estado y la sociedad boliviana para prevenir el conflicto y promover una cultura de paz y convivencia, apoyando iniciativas que promuevan la participación de múltiples actores para la articulación de planes y prioridades nacionales, especialmente donde la falta de consenso puede generar tensiones que impidan el logro de los ODM.

El PC actúa en tres ámbitos estratégicos: 1) apoyo a la profundización y fortalecimiento del estado de derecho, 2) acompañamiento al desarrollo legislativo en el nuevo marco constitucional con énfasis en el modelo autonómico, y 3) desarrollo de capacidades para la gestión constructiva de conflictos temáticos. Opera en áreas como la lucha contra la discriminación; el diálogo y la transformación constructiva de conflictos; las autonomías; la despatriarcalización; la transparencia; el pluralismo jurídico y las reformas normativas que implementen la Constitución Política del Estado.

El programa inició sus actividades en noviembre de 2009 y tendrá una vigencia de 30 meses. Sus resultados pretenden contribuir a la profundización de la democracia participativa y la construcción de un nuevo Estado sustentado en la presencia y la participación efectiva de los pueblos indígena originario campesinos, los movimientos sociales y las organizaciones ciudadanas y comunitarias, en un proceso basado en el respeto a los derechos humanos, el desarrollo equitativo e inclusivo para hombres y mujeres, y sobre todo la paz y la convivencia.

La estrategia de acción del PC se basa en el sistema “unidos en acción”, que consiste en el trabajo coordinado de organismos de las Naciones Unidas, las instituciones del Estado plurinacional y la sociedad civil. Las instituciones que lideran al PC son el Ministerio de Autonomías y la Oficina de la Coordinadora Residente del SNU. Las



Foto: Programa de Gobernabilidad

máximas instancias de decisión son el Comité de Gestión del Programa y el Comité Directivo Nacional que reúnen en un mismo espacio a representantes del Estado, del SNU y de AECID para aprobar, validar y consensuar las actividades planificadas.

El Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM)

El F-ODM es un mecanismo de cooperación internacional destinado a acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Se creó en diciembre de 2006, a partir de una contribución de casi 700 millones de dólares del Gobierno de España y tiene programas en 49 países.

En Bolivia el F-ODM financia cuatro Programas Conjuntos que se desarrollan a través del Estado Plurinacional y el Sistema de Naciones Unidas y que tienen por objetivos: Impulsar el respeto, la paz y la convivencia; Promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer; Mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y Promover la producción ecológica.

Objetivos de Desarrollo del Milenio

1. Lograr la enseñanza primaria universal
2. Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
3. Reducir la mortalidad infantil
4. Mejorar la salud materna
5. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
6. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
6. Fomentar la asociación mundial para el desarrollo



■ Convivencia, diálogo y paz, nuestros valores de orientación

Los ideales inscritos en el primer artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pretenden en última instancia el bienestar común que se materialice en la construcción de sociedades libres, equitativas y participativas, donde todos y todas seamos iguales en derechos, oportunidades y obligaciones y al mismo tiempo se respeten nuestras diferencias.

El logro de estos ideales implica asegurar mejores condiciones materiales de vida para todas las personas, en un ambiente de paz, respeto a los derechos humanos y tolerancia, y en una dinámica de responsabilidad compartida entre las instituciones del Estado y la sociedad.

Son precisamente estos ideales los que constituyen la razón de ser y los objetivos principales del Programa Conjunto “Promoviendo el cambio en paz”, cuya creación obedece a la necesidad de impulsar en la sociedad boliviana el ejercicio y la promoción de la convivencia, la paz y el diálogo como mecanismos imprescindibles para alcanzar el bienestar.

La convivencia para nuestro Programa es la interrelación constructiva entre todas las personas y supone una responsabilidad individual en el bienestar del conjunto social.

Convivir no sólo es compartir espacios, sino fundamentalmente construir relaciones a partir de la aceptación, el respeto, la tolerancia, la valoración y la armonía. Desde la perspectiva del orden social, la convivencia implica hacer valer los propios derechos respetando, aceptando, defendiendo y promoviendo los derechos de los demás.

La paz es el estado de armonía que procede del orden y la unidad de voluntades. La paz no es un

estado individual sino una acción colectiva que emergiendo de la voluntad propia la trasciende hacia los demás. La paz es un estado dinámico y en constante construcción. Nuestra definición por lo tanto, recoge las palabras de Mahatma Ghandi cuando señala que “No hay camino para la paz, la paz es el camino”. Este valor supremo debe estar ligado esencialmente a los principios de la verdad, la justicia, la libertad, el respeto y la solidaridad.



Foto: Unidad Ejecutora PC

Entendemos el diálogo como el mecanismo positivo y constructivo de comunicación entre los individuos, los grupos, las comunidades y las culturas. El diálogo implica la interrelación en un nivel de horizontalidad donde se incorporen la honestidad, el respeto y la empatía. El diálogo positivo debe ser el camino para solucionar las diferencias y aunque puede incluir tensiones y conflictos, su permanencia siempre conduce a la solución pacífica de las discrepancias. El diálogo por lo tanto no es un fin en sí mismo sino un camino hacia la convivencia.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

Art. 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos

■ Avances del Programa Conjunto durante la gestión 2010

El Programa Conjunto “Promoviendo el cambio en paz” desarrolló en el 2010 un trabajo particularmente intenso. Uno de sus resultados más significativos tiene que ver con la implementación del trabajo conjunto, que en los hechos se traduce en la unión de esfuerzos entre las instituciones nacionales asociadas y las seis agencias del SNU miembros del PC, una experiencia relativamente nueva que está generando muy buenos resultados. Durante la gestión el Programa ejecutó el 89% de su presupuesto anual.

Los resultados del Programa en 2010 permitieron asistir al Estado Plurinacional en tres ejes fundamentales: a) la aprobación y la difusión de leyes fundamentales que responden al mandato constitucional, b) el apoyo al proceso autonómico y la construcción del Estado Plurinacional en base a principios que sustenta la Constitución como el respeto a la diversidad, la lucha contra la discriminación y la despatriarcalización y c) la lucha contra la corrupción.

Junto al trabajo de las agencias, OACNUDH, ONUDD, ONU Mujeres, OPS, PNUD y UNICEF, es importante destacar la participación de instituciones nacionales asociadas en la implementación del Programa en la gestión 2010: el Ministerio de Autonomía, el Ministerio de Justicia, a través de sus Viceministerios de Justicia Indígena Originaria y de Justicia y Derechos Fundamentales; el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, el Ministerio de Culturas, a través de su Viceministerio de Descolonización; la Asamblea Legislativa Plurinacional, a través de su Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional (UJEDC) y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, el Órgano Judicial, a través del Instituto de la Judicatura, la Defensoría del Pueblo, movimientos sociales y organizaciones como CEPRA o ACOBOL.

Durante la gestión 2010, se consolidó la Unidad Ejecutora (UE) como ente de apoyo y coordinación de las actividades del PC. La UE consta de cuatro áreas de trabajo: Coordinación, Monitoreo, Comunicación y Administración. A través de estas áreas, la UE realiza una labor de coordinación y asistencia técnica permanente a las distintas iniciativas

del Programa, en coordinación directa con la Representante Coordinadora Residente del SNU.

La UE propició espacios de coordinación interinstitucional para el desarrollo de las iniciativas planificadas, especialmente en los componentes de autonomía, desarrollo legislativo y lucha contra el racismo. Paralelamente dispuso un apoyo permanente a las acciones de la campaña del SNU “Convivir sembrar paz”.

Principales logros del PC en la gestión 2010

- Apoyo a la UJEDC en la elaboración de las cinco leyes Marco que implementan la CPE
- Apoyo en la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Autonomía, difusión de la ley Marco de Autonomía y Descentralización y diseño del Observatorio Bolivia Autónoma
- Apoyo al fortalecimiento Institucional de la Comisión Mixta de Autonomía
- Apoyo a la elaboración de la Ley contra el Racismo y toda forma de discriminación
- Apoyo al diseño e inicio del diagnóstico para el Plan de Acción Nacional sobre el racismo y la discriminación en Bolivia.
- Apoyo a la elaboración del proyecto de ley del Deslinde Jurisdiccional
- Apoyo al desarrollo del concepto y el enfoque de despatriarcalización
- Apoyo en la impresión del documento Guía de Legislación sobre Infancia, Niñez y Adolescencia
- Apoyo en la elaboración de las normativas conexas a la lucha contra la corrupción y transparencia institucional
- Apoyo al fortalecimiento de la Red de Radios Locales desde la perspectiva de género
- Apoyo a la difusión, socialización y capacitación de la ley del Tribunal Constitucional y del Órgano Judicial
- Apoyo a OMS/OPS y el Ministerio de Salud en la implementación del plan de salud con la nación yuki.
- Apoyo a la firma de actas de pacificación



■ Las nuevas leyes de la Nueva Bolivia

La Constitución Política del Estado Plurinacional, vigente desde febrero de 2009, ha modificado sustancialmente la forma de ejercer la democracia en el país y ha diseñado una nueva estructura del Estado incorporando a las naciones originarias como actores centrales de la vida política, económica y social y estableciendo la autonomía plena como sistema de administración territorial.

La implementación de una economía jurídica adecuada al mandato constitucional, requiere de un esfuerzo conjunto sin precedentes, ya que precisa consensuar propuestas políticas, sectoriales y regionales con las demandas y reivindicaciones sociales, y al mismo tiempo conducir esta etapa en el marco de la inclusión, el diálogo y la paz. Para apoyar este desafío, el Programa Conjunto ha desarrollado en la gestión 2010, una serie de acciones que contribuyeron en la elaboración de leyes claves para el desarrollo constitucional.

En este esfuerzo se contribuyó al funcionamiento y apoyo técnico de la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional, entidad responsable de asesorar a la Asamblea Legislativa Plurinacional en las etapas de elaboración de propuestas normativas, adecuación al texto constitucional y articulación de las diversas propuestas legislativas, además de su socialización y promoción públicas.

El PNUD, en un trabajo conjunto con la UJEDC, la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Autonomía y organizaciones de la sociedad civil, llevaron adelante diversas acciones que contribuyeron al diseño y



Foto: Unidad Ejecutora PC

propuesta de las cinco leyes marco, promulgadas en la gestión 2010, así como el apoyo técnico en la elaboración de las normas sobre transparencia y contra la discriminación y el racismo. Por otra parte, con el apoyo de UNICEF y ONU Mujeres se generaron actividades tendientes a incorporar las diversas normativas los enfoques transversales de género y generacional, también previstas en la CPE.

Procesos normativos apoyados por el PC y aprobados por la Asamblea Legislativa Plurinacional en la gestión 2010

- *Ley del Órgano Elector al Plurinacional,*
- *Ley del Régimen Electoral,*
- *Ley del Órgano Judicial,*
- *Ley del Tribunal Constitucional Plurinacional*
- *Ley Marco de Autonomías y Descentralización*
- *Ley de Deslinde Jurisdiccional*
- *Ley contra el Racismo y toda forma de Discriminación*
- *Ley de la Madre Tierra*

Dentro de las actividades de la gestión, destacan la realización de talleres de difusión de la ley de Organización Judicial y del Tribunal Constitucional en los nueve departamentos, apoyadas por la agencia ONUDD. Los talleres se realizaron con estudiantes y docentes de universidades públicas y privadas en todos los departamentos; jueces, fiscales, asistentes, secretarios de las nueve Cortes de Distrito y trabajadores de medios de comunicación en cinco departamentos.

Con el apoyo de ONU Mujeres y el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, se realizaron además diversos encuentros nacionales en los que se redactaron propuestas para el debate sobre la Ley Marco de Igualdad de Oportunidades.

■ Autonomía, la construcción de un Estado justo, equitativo y participativo

La implementación del sistema autonómico es uno de los desafíos más grandes para el Estado, las instituciones y la sociedad boliviana. De su correcta aplicación depende cumplir el precepto constitucional que ordena la creación de un modelo autonómico que permita hacer más eficiente la planificación y ejecución de las estrategias territoriales de desarrollo, abrir espacios de control social y transparencia y fundamentalmente ejercer el derecho de los departamentos, las regiones y las naciones y pueblos indígena originario campesinos de ser protagonistas en la construcción de su presente y su futuro.

Durante la gestión 2010, el Programa Conjunto tuvo entre sus más importantes objetivos, apoyar el fortalecimiento institucional del Ministerio de Autonomía, entidad responsable de conducir la implementación del modelo autonómico en Bolivia y contraparte principal en el PC. Con la asistencia técnica y financiera del PNUD se diseñó el Plan Estratégico Institucional, un documento de construcción colectiva que constituye un modelo que orienta el desarrollo institucional del Ministerio. Asimismo se concluyó el diseño del Observatorio Bolivia Autonómica y, con la participación de UNICEF y ONU Mujeres, se apoyó la difusión de la Ley Marco a través de diversos medios masivos de alcance nacional. Se apoyó la publicación del periódico “Bolivia Autonómica”, separata de distribución gratuita que explica los avances del proceso así como los alcances de la nueva normativa.

Con el fin de recuperar las lecciones aprendidas, el PNUD apoyó la sistematización del proceso legislativo de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización y la elaboración de una versión comentada y justificada sobre esta norma. Asimismo se realizó un trabajo conjunto en la realización del encuentro de coordinación interinstitucional, entre la Asamblea Legislativa y varios Ministerios y Gobernaciones del país para ejecutar acciones



Foto: Alan Jhonatan Laguna Gallegos

de apoyo a departamentos del oriente del país afectados por desastres naturales.

La implementación de las autonomías indígenas recibió también un apoyo importante en la organización de encuentros entre el Ministerio de Autonomías y autoridades de organizaciones indígena, campesinas y originarias dentro del proceso de análisis sobre la elaboración de los estatutos orgánicos. En el componente de diseño del nuevo esquema fiscal autonómico, se realizó un trabajo de asistencia técnica a diferentes instancias del Estado en temas fiscales y financieros con enfoque de derechos.

Dos agencias del PC, UNICEF y ONU Mujeres, también trabajaron proyectos conjuntos con el Ministerio de Autonomía con el objetivo de apoyar la incorporación de los enfoques de género y niñez, infancia y adolescencia en las normativas en construcción y apoyar su difusión con organizaciones de mujeres y mujeres indígenas del Departamento de Cochabamba.

Impulsar el proceso autonómico y la organización de las unidades territoriales, profundizando la descentralización de las ETA's, implementando con gradualidad el autogobierno, mejorando sus capacidades para el ejercicio de competencias en la construcción del Estado Plurinacional, promoviendo el acceso a la participación, a la justicia social, a una distribución equitativa de los excedentes que genera el Estado, al disfrute del bienestar social, fortalecer la unidad y el desarrollo de la sociedad boliviana para vivir bien.

Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Autonomía



■ Lucha contra la discriminación para vivir la igualdad con dignidad

La eliminación del racismo y la discriminación es uno de los objetivos prioritarios del Estado boliviano y coincide plenamente con los principios y fines del trabajo de las Naciones Unidas en todo el mundo. La discriminación no es sólo una barrera a la igualdad y al goce pleno de las libertades y los derechos a todos los ciudadanos y ciudadanas; es sobre todo la negación de la condición humana en su forma más esencial y una de las expresiones más execrables de injusticia e inequidad. Bajo estos principios, y por mandato constitucional, las instituciones del Estado y la ciudadanía, construyeron el marco jurídico que establece las condiciones fundamentales para asegurar la disminución del racismo y de la discriminación en todos los niveles de nuestra sociedad.

En esta tarea que involucra, además de la generación de leyes, un trabajo intenso de socialización, educación y sensibilización, el PC tuvo una participación destacada, a partir de la acción coordinada de la OACNUDH y de instituciones nacionales como el Defensor del Pueblo, la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y el Viceministerio de Descolonización.

En la gestión 2010 se realizó un trabajo de asistencia técnica en la formulación de un proyecto de ley sobre la lucha contra el racismo y toda forma de discriminación que cumpla con los estándares de

derechos humanos, en cuya socialización participaron organizaciones de la sociedad civil en ocho ciudades del país a través de audiencias públicas. La iniciativa propuso, entre otras medidas, la creación de la Comisión Interinstitucional sobre racismo y discriminación que fue reconocida e institucionalizada por la Ley promulgada en octubre de 2010.

Paralelamente, la OACNUDH y ONU Mujeres, junto al Viceministerio de Descolonización y el Defensor del Pueblo, brindan asistencia técnica en la formulación del diagnóstico general que proveerá los insumos necesarios para definir el Plan Nacional de Lucha contra el Racismo y la Discriminación. Se realizaron eventos de recolección de información con el pueblo afroboliviano, mujeres y poblaciones específicas, además de la realización de talleres en las tres regiones del país (Tierras altas, valles y oriente de Bolivia). Uno de los principios de acción de esta iniciativa es integrar a las organizaciones de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

Derechos Humanos y pluralismo jurídico

Son dos áreas en las que el PC, a través de la OACNUDH, UNICEF, el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina y el Defensor del Pueblo, trabajaron en forma coordinada organizando espacios de socialización y discusión técnica sobre el Anteproyecto de Ley de Deslinde

Jurisdiccional. Para este fin se realizaron talleres en los que participaron los ocho colegios de abogados de Bolivia y las nueve universidades públicas para generar insumos técnicos sobre los mecanismos de coordinación entre los dos sistemas de justicia. También se llevaron a cabo actividades de capacitación con defensores de derechos humanos en varias ciudades del país. Paralelamente se realizaron cuatro y talleres regionales de coordinación y cooperación interjurisdiccional.

“La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse como una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos”.

*Resolución de Naciones Unidas
N° 1904, 20 de Noviembre de 1963*

■ Despatriarcalización e igualdad de géneros

El tercer Objetivo del Milenio es la promoción de la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Este propósito se plantea a partir de la certeza que no es posible la construcción de sociedades más justas si no se aplican políticas efectivas que incorporen a la mujer en todos los espacios institucionales de decisión, pero sobre todo, que eliminen toda forma de violencia y discriminación por razones de género que impiden su desarrollo y bienestar. En Bolivia, la lucha de las mujeres por alcanzar esta igualdad se plantea desde el concepto de despatriarcalización, como una nueva visión integral para la eliminación de las barreras y normas socioculturales que impiden relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Las iniciativas del Estado y de organizaciones sociales promotoras de los derechos de las mujeres, han encontrado en el PC un apoyo importante a través de instituciones como ONU Mujeres, el Defensor del Pueblo, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, el Viceministerio de Descolonización y la UJEDC que, desde diversos proyectos han trabajado intensamente en el mismo propósito.

Históricamente, la participación política ha sido uno de los espacios más restrictivos para la mujer boliviana. Para enfrentarlo, ONU Mujeres y el Órgano Electoral Plurinacional han desarrollado un estudio para visibilizar los principales problemas y obstáculos que dificultan su participación en los procesos electorales. Además, se han desarrollado eventos de capacitación con mujeres concejales sobre instrumentos y mecanismos normativos para hacer frente a situaciones de acoso y hostigamiento político, y se trabajó intensivamente en la difusión para la aprobación de la Ley de Acoso y Violencia Política en razón de género.

“Bolivia ha iniciado un proceso de construcción de políticas públicas que parten de la descolonización y la despatriarcalización como ejes de referencia, en ese sentido el artículo 9° de la Constitución Política es suficientemente explícita al señalar que es un fin esencial del Estado constituir una sociedad justa y armoniosa cimentada en la descolonización, por ello toda la energía estatal, sus modelos normativos, su diseño institucional y los proyectos de vida que las acompañan, deben estar encaminados a este esfuerzo: constituir una sociedad justa y armoniosa”

*Jefatura de Unidad
de Despatriarcalización*



Foto: Wilson Antonio Arteaga Castillo

En alianza con la Red Nacional de Radios Indígenas y la Dirección Nacional de Comunicación, y con el apoyo de CEPRA, se implementó una campaña radial para la promoción de los derechos de las mujeres.

A partir de un trabajo conjunto entre ONU Mujeres, y el Ministerio de Justicia, se trabajó en la difusión y socialización de la Ley Marco de Igualdad de Oportunidades; y en coordinación con el Viceministerio de Descolonización, se ha dado inicio al trabajo para la conceptualización del enfoque de despatriarcalización en las políticas públicas.

Actualmente se trabaja en la realización de un estudio para visibilizar la participación de mujeres indígenas en los mecanismos de resolución de conflictos de los movimientos sociales, indígenas originarios campesinos.



■ Derechos de la niñez y la adolescencia en el Estado Plurinacional

La niñez y la adolescencia pertenecen al grupo de los más vulnerables, pese a que son importantes en el presente y el futuro del desarrollo de las naciones, siendo necesarias la profundización y fortalecimiento de los procesos en el desarrollo legislativo y en la gestión de políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos.

UNICEF a través de la implementación de acciones estratégicas en el marco del Programa Conjunto, promueve la incorporación de manera transversal del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en la nueva normativa nacional, departamental y municipal, así como en la gestión de los órganos judiciales, con la pretensión de asegurar la implementación de políticas públicas efectivas y sostenibles a favor de la niñez y adolescencia, especialmente para los más vulnerables de los vulnerables.

Durante la gestión 2010, el Viceministerio de Justicia Indígena, Originaria y Campesina (VJIOC) dependiente del Ministerio de Justicia y la Unidad Jurídica Especializada en Desarrollo Constitucional (UJEDC) con el apoyo técnico de UNICEF, gestionaron la aprobación de la Ley de Deslinde Jurisdiccional incorporando artículos específicos relacionados con la protección de los derechos de la niñez y adolescencia. Este apoyo se dio a través de asistencia técnica en desarrollo legislativo, así como con la sistematización de estudios sobre pluralismo jurídico y en la realización de talleres

de coordinación y cooperación interjurisdiccional entre la justicia indígena, originaria, campesina y la justicia ordinaria, llevados a cabo a partir de la coordinación entre el VJIOC, el Instituto de la Judicatura de Bolivia (IJB) y la Fiscalía General del Estado.

Con el apoyo de UNICEF, el Ministerio de Autonomía incorporó el enfoque de derechos de la niñez y adolescencia en los instrumentos de apoyo para la construcción de las

cartas orgánicas municipales, lo que permite aumentar la posibilidad de que el desarrollo legislativo en el ámbito municipal incorpore elementos para la implementación de políticas públicas municipales a favor de la niñez y adolescencia.

En el marco del convenio con el Instituto de la Judicatura de Bolivia, se realizó la capacitación a Jueces de Instrucción, de Familia y de Partido y, a Vocales de Partido en derechos de la niñez y adolescencia, destacándose la elaboración de la Guía de Legislación sobre la Infancia, Niñez y Adolescencia, que además es un instrumento que fortalece los procesos de desarrollo legislativo de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

- *Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral.*
- *Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a vivir y a crecer en el seno de su familia de origen o adoptiva.*
- *Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores.*
- *Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a la identidad y la filiación respecto a sus progenitores.*

Extractos del Art. 59° de la CPEP



Foto: UNICEF

■ Un país con transparencia y justicia

La lucha contra la corrupción y la búsqueda de una administración pública transparente, se han planteado como ejes transversales en la construcción del nuevo Estado. La corrupción ha privado al país de muchos recursos, pero sobre todo ha minado valores sociales y ciudadanos, generando como resultado una desconfianza hacia las instituciones del Estado. De ahí la necesidad de optimizar la legislación que la sanciona, crear mecanismos que la impidan y la rechacen, y fundamentalmente implementar políticas integrales de largo plazo que enfaticen en la prevención, según la filosofía del SNU.

El Ministerio de Transparencia y la ONUDD, han desarrollado, desde el Programa Conjunto, una serie de iniciativas legislativas, que buscan ampliar y mejorar la estructura normativa sobre el tema. Se aportó apoyo técnico en el diseño del Proyecto de ley de Acceso a la Información y la Propuesta de ley de Transición Transparente. Se tradujo la Ley 004 en cuatro idiomas y se apoyó su publicación, conjuntamente las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. Asimismo se apoyó la elaboración de los Anteproyectos de Ley de la Servidora y Servidor Público y de la Ley de Gestión Pública, con un enfoque anticorrupción.

En el eje de prevención y educación, se apoyó el diseño e implementación de mecanismos de transparencia institucional, derecho de acceso a la información y ejercicio del control social, en los municipios de Oruro, Totora y Loreto.

Primeros pasos de la Justicia plural

La implementación de un sistema de justicia plural que a la vez sea integral, equitativo, inclusivo y que respete los derechos hu-

- *La corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos.*
- *La democracia representativa, condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región, por su naturaleza, exige combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas, así como los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio;*
- *El combate contra la corrupción fortalece las instituciones democráticas, evita distorsiones de la economía, vicios en la gestión pública y el deterioro de la moral social*

(Convención Interamericana contra la Corrupción, 29 de marzo de 2006)



Foto: Unidad Ejecutora PC

manos y la interculturalidad, es quizá el mayor de los desafíos para el nuevo Estado boliviano. Este propósito tiene que ver además con modificar una forma de administrar justicia que tenía grandes vacíos, especialmente en su aplicación y en sus procedimientos, pero que también adolecía de una visión parcelada y unilateral de nuestra realidad.

A través del Ministerio de Justicia y ONUDD, el PC apoyó actividades tendentes a la reforma, difusión, validación de normativa e implementación de un programa preventivo en la temática de adolescentes en conflicto con la ley.

Adicionalmente se realizaron eventos de socialización y difusión de la nueva legislación para el Tribunal Constitucional Plurinacional y para el Órgano Judicial. De estos encuentros participaron estudiantes y docentes de universidades públicas y privadas de siete departamentos, jueces, fiscales, asistentes, secretarios de siete Cortes de Distrito y trabajadores de medios de comunicación.



■ Dialogando para resolver las diferencias

Cuando el programa Conjunto apostó por el diálogo como mecanismo principal para resolver las diferencias, asumía uno de los valores más preciados de las Naciones Unidas, al mismo tiempo que recuperaba un requisito fundamental de la democracia. El diálogo, asociado a la resolución de conflictos, es un instrumento eficaz para encontrar los orígenes de las diferencias, construir soluciones, pero sobre todo para comunicarnos y entendernos como parte de una misma sociedad.

Foto: Programa de Gobernabilidad



En este marco, las instituciones del Programa Conjunto han facilitado espacios de encuentro entre la sociedad y el Estado donde se socializaron temas trascendentes en la implementación de la nueva normativa. En estas iniciativas destacan los espacios generados alrededor de las normativas sobre autonomía, discriminación, transparencia, género y salud que se realizaron en coordinación con instituciones como la UJEDC, el Viceministerio de Descolonización, el Ministerio de Autonomías y el Ministerio de Transparencia.

Una actividad destacada fue la organización del Foro Metodológico sobre Diálogo y Transformación de Conflictos que contó con el apoyo del PNUD, ONU Mujeres y ONUDD, además de otras instituciones de cooperación. Del evento participó más de una centena de representantes de organizaciones de la sociedad civil, naciones indígenas, originario campesinas, cooperantes y funcionarios del Gobierno que trabajan en el área.

Si bien Bolivia ha vivido los últimos años poco menos que en conflicto permanente, también es verdad que muchos de estos conflictos han logrado viabilizarse por la vía de la negociación política. Esto es, coexisten en el ser boliviano tanto la tendencia a la conflictividad como al encuentro negociado con la otredad.

*Foro Metodológico sobre
Diálogo y Transformación de Conflictos*

La intervención en la temática incluyó también el apoyo del PNUD al Ministerio de Autonomías y las comunidades locales, en la resolución del conflicto de límites entre los departamentos de Oruro y Potosí. La gestión propició un encuentro entre las poblaciones en conflicto para la firma de actas de pacificación del que participaron alrededor de 20 comunidades.

En relación a la administración constructiva de conflictos, el Defensor del Pueblo, con el apoyo del PNUD, realizó el diseño y adecuación del sistema de información de gestión de conflictos a las necesidades Institucionales específicas. Por otra parte, el mismo PNUD realizó un estudio sobre las causas, actores, interrelación y localización de conflictos en el país. Este instrumento tiene mucha utilidad para las agencias involucradas en el sistema de información, Organizaciones de la Sociedad Civil y del Estado.

En el área de formación y capacitación, se elaboró el paquete curricular y se produjeron los materiales dentro del plan de desarrollo de capacidades locales. Esta iniciativa contó con la participación de la Universidad Mayor de San Andrés y la Cámara Agropecuaria del Oriente y actualmente se trabaja en las fases de monitoreo, evaluación, sistematización y publicación de materiales de formación.

■ Consolidando los derechos de nuestras naciones indígenas

Uno de los cambios más significativos de la Constitución Política del Estado, es la incorporación plena de las naciones indígenas originarias a la vida institucional, política y económica del país. Este proceso no implica inclusión ni reconocimiento, sino una transformación sustancial en las relaciones del Estado y de la sociedad, en términos de igualdad plena y de redefinición de los actores que constituyen la nacionalidad. Por su parte, el SNU ha desarrollado una política especial que busca apoyar todas las iniciativas tendentes a integrar, equilibrar y respetar a las naciones, pueblos e individuos indígenas en todo el mundo. Estos principios se hallan reflejados en las “Directrices sobre las gestiones relativas a los pueblos indígenas” y otros documentos esenciales. La redefinición conceptual sobre el tema debe aún recorrer el camino de su implementación plena, para lo cual es necesario crear los mecanismos e instrumentos adecuados que otorguen a las poblaciones indígenas la posibilidad del ejercicio irrestricto de sus derechos. Precisamente en la perspectiva de implementar la creación de estos instrumentos, la Agencia OMS/OPS, ha decidido apoyar al Programa Conjunto con sus propios recursos, a través de la ejecución de proyectos que tienen que ver con sus objetivos específicos.

Durante la gestión 2010, apoyó al Ministerio de Salud y el Servicio Departamental de Salud de Cochabamba en la implementación del plan de intervención para mejorar los indicadores de salud del pueblo yuki, una de las naciones originarias que habitan en la provincia Carrasco, municipio de Puerto Villarroel, del departamento de Cochabamba, a orillas del río Chimoré. En este trabajo se logró involucrar a organizaciones gubernamentales, agencias del SNU y ONGs en la propuesta de trabajo.

Asimismo proporcionó asistencia técnica para la creación del Sistema Único en Salud (SUS), uno de los objetivos sociales más ambiciosos del gobierno y que permitirá equilibrar el derecho a este servicio incorporándolo a la totalidad de las naciones que conforman el Estado. En este



trabajo, aportó en las prestaciones de medicina tradicional y de reorganización de redes de salud.

Junto a algunos gobiernos municipales indígenas del país se trabajó en la sistematización de la información relacionada a las Autonomías Indígenas y se visualizaron las implicaciones de la implementación del SUS. En esta área también es importante destacar el trabajo integrado de instituciones como OACNUDH, el defensor del Pueblo, el Viceministerio de Descolonización y otros que llevan adelante la realización del diagnóstico sobre racismo. Este instrumento permitirá conocer y enfrentar las causas de la exclusión y discriminación que sufren muchos pueblos indígenas en nuestro país.

Otro aporte importante es la implementación del principio de pluralismo jurídico a través de la ley del deslinde jurisdiccional, que reconoce y afirma la idea que los pueblos indígenas tienen un sistema propio de justicia y que éste tiene el mismo valor o supremacía que el sistema ordinario.

“Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez el derecho de participar plenamente, si así lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado”.

Art. 5º de la Declaración de las NNUU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas - Ley 3760 de la República de Bolivia.



■ 2011, los mismos objetivos y los nuevos desafíos

En 2011, el Programa Conjunto “Promoviendo el cambio en paz” alcanza su segundo año de vigencia y, aunque ha logrado avances importantes hacia las metas y objetivos planteados, se enfrenta a nuevos y mayores desafíos.

Continuidad, coordinación y eficiencia

Para este año se han planificado ejecutar 140 actividades, con una inversión de 1.8 millones de dólares, es decir 32% por encima del Presupuesto 2010 que alcanzó a 1.2 millones.

Con esos recursos, en la gestión que comienza, el PC decidió continuar con los procesos iniciados en la gestión 2010, tales como el apoyo al desarrollo normativo que implemente la Constitución Política del Estado; la elaboración del Diagnóstico sobre racismo y discriminación en Bolivia que permita elaborar el Plan Nacional de Lucha contra el Racismo; ; la profundización en el enfoque de despatriarcalización; la implementación de los ejes centrales del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Autonomía, en particular lo relativo a las autonomías indígenas, el proceso de difusión de la ley marco y el fortalecimiento institucional; el avance de la normativa conexas de lucha contra la corrupción; el apoyo a leyes claves como el Nuevo Código Penal, la difusión de la Ley del Ministerio Público y la normativa relativa a los adolescentes en conflicto con la ley; y la lucha contra el racismo y la discriminación, el monitoreo de violaciones a los derechos humanos y el monitoreo de conflictos.

También se incorporan nuevas iniciativas para focalizar las acciones y resultados desde el enfoque de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, que respondan a una programación estratégica de gestión de conocimiento e incidencia en reformas legales y en políticas públicas en el marco de la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia.

En términos de los objetivos estratégicos, se trabajará principalmente alrededor de cuatro ejes:

- a) apoyo a la reformas normativas que implementan la Constitución Política del Estado
- b) apoyo al Proceso autonómico
- c) apoyo a la construcción del Estado Plurinacional a través de la descolonización, eliminación del racismo, la despatriarcalización y la lucha contra la corrupción
- d) apoyo a la gestión constructiva de conflictos temáticos.

Los actores del PC en 2011

Bajo la dirección de la Coordinadora Residente y el Ministerio de Autonomías, las seis agencias del Programa Conjunto trabajarán en forma coordinada con 16 instituciones nacionales entre estatales, gubernamentales y de la sociedad civil. Es importante aclarar sin embargo que, debido a la dinámica del trabajo y la diversidad de temas, en la ejecución de las actividades se sumarán otras organizaciones, especialmente ciudadanas que no sólo serán beneficiarias sino que también participarán en algunos de los proyectos.

Asimismo, otras instituciones especializadas del SNU como el Ministerio de Educación, el Centro de Informaciones de



Foto Unidad Ejecutora PC

Naciones Unidas (CINU), el Proyecto de Análisis Político y Escenarios Probables (PAPEP), el Programa de Gobernabilidad y la Campaña “Convivir sembrar paz” de la Oficina de la Representante Residente, brindarán su importante apoyo a diversas actividades.

Los principales desafíos

Los principios de interinstitucionalidad e interagencialidad, planteados a partir de una estrategia de acción que conjunciona recursos, esfuerzos y voluntades de varias agencias e instituciones nacionales alrededor de objetivos comunes, deberá consolidarse y avanzar hacia los objetivos estratégicos del Programa. El logro de una coordinación plena es un esfuerzo muy importante ya que permitirá reforzar las áreas que necesitan de más apoyo y hacer más eficientes las iniciativas. Asimismo, la coordinación facilitará la incorporación plena de los enfoques de género, generacional e interculturalidad en las actividades que apoya el PC. Otro de los objetivos de esta gestión es la recuperación y sistematización de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, a partir de un proceso de monitoreo y seguimiento exhaustivo de las actividades del PC y

cuyos resultados serán permanentemente socializados y compartidos con las instituciones participantes y permitirán una ejecución aún más eficiente.

Adicionalmente, a partir de esta gestión, se implementarán gradualmente iniciativas comunicacionales que permitirán socializar el trabajo de las diversas actividades, pero sobre todo que promoverán a nivel público, los valores que sustenta el programa: convivencia, paz y diálogo, los ejes que guiarán todas las actividades que se desarrollen y que coinciden con los objetivos de la campaña “Convivir sembrar paz” que el SNU conduce desde el 2008.

El aporte del Programa Conjunto a la nueva realidad boliviana que se construye, no pretende ser un fin en sí mismo, sino el principio de un esfuerzo participativo donde el Estado, los organismos de cooperación y la ciudadanía sean al propio tiempo actores y sujetos de un proceso de transformación positiva que avance hacia la construcción de una sociedad más justa, participativa e inclusiva, que haya eliminado la pobreza extrema, la discriminación y la inequidad. Ese es nuestro sueño y esa es nuestra meta.

EL PROGRAMA CONJUNTO EN 2011

Dirección

Coordinadora Residente del SNU y Ministro de Autonomías

Instituciones del Estado Plurinacional

- Ministerio de Autonomía
- Ministerio de Cultura
 - Viceministerio de Descolonización
 - Dirección de Despatriarcalización
- Ministerio de Justicia
 - Viceministerio de Justicia Indígena
 - Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales
- Ministerio de Transparencia Institucional y lucha Contra la Corrupción
 - Viceministerio de Transparencia
- Asamblea Legislativa Plurinacional:
 - Unidad Jurídica Especializada de Desarrollo Constitucional (UJEDC)
- Defensor del Pueblo,
- Órgano Electoral Plurinacional
- Gobierno Municipal de La Paz

Unidos en acción

- Organizaciones del SNU
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Oficina de las Naciones contra la Droga y el Delito (ONUDD)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH),
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS)

Movimientos sociales

Pacto por la Unidad: (CPIB, CONAMAQ, CIDOB, CNMCI OB BS, CSCIB, CSUTCB y COINCABOL)



Semillas para convivir

- ◆ Respetemos y defendamos la vida sin importar de quién
- ◆ Busquemos lo que nos une no lo que nos separa
- ◆ Aprendamos a escuchar a quien piensa diferente
- ◆ Recordemos que aunque diferentes, todos somos personas
- ◆ Hablemos en vez de imponer
- ◆ Busquemos soluciones sin agredir ni excluir a nadie
- ◆ Rechacemos toda forma de violencia
- ◆ Trabajemos por una vida digna para todos,
porque la pobreza y la inequidad son una forma de
violencia
- ◆ Cuidemos y protejamos la naturaleza que nos da la vida
- ◆ Seamos valientes, optemos por la paz

